



MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
COMITE DE SELECCIÓN

ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-CS-MDP-3

**"ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR
PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACAMAC"**

En Lima, a los 12 días del mes de julio del año 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución N°125-2024-OGAF-MDP de fecha 25 de junio del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N.º 01-2024-CS-MDP-3 cuyo objeto es la "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC", con la finalidad de realizar la Admisión de Ofertas y el Otorgamiento de la Buena Pro.

Miembros Participantes y Quorum

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO		DEPENDENCIA
NELSON ROBERTO RONCEROS ARISTA	Presidente	Titular	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
LUIS EDGAR MUÑOZ SARAVIA	Primer Miembro	Titular	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
JESSICA MARCELA PEÑA FLORES	Segundo Miembro	Titular	OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la LEY), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante el REGLAMENTO DE LA LEY), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

Desarrollo de la Sesión de Comité:

PRIMERO. -

Detalle de los Participantes

Durante el plazo establecido en el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE, tres (03) participantes, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20127765279	COESTI S.A.
2	20522173933	GLG INVERSIONES S.A.C.
3	20563355876	ESTACION DE SERVICIOS PACHACAMAC S.A.C.

SEGUNDO. -

Detalle de los Postores

En el plazo previsto en el cronograma de actividades del procedimiento de selección, registraron sus ofertas en la plataforma electrónica del SEACE, uno (01) postores, el cual se detalla a continuación:

Nr o.	RUC/Códig o	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registr o	Usuario de registro	Fecha de presentaci ón	Hora de presentaci ón	Estado de la propues ta	Estado	M o t i v o	Accion es
1	20563355876	ESTACION DE SERVICIOS PACHACAMAC S.A.C.	10/07/2024	19:37:35	20563355876	10/07/2024	19:38:54	Enviado Valido			



MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
COMITE DE SELECCIÓN

TERCERO:

De la verificación de la documentación y admisión de ofertas

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1 de la Sección Específica de la Bases integradas de procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N.º 01-2024-CS-MDP-3- Procedimiento Electrónico, para la "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC", y conforme al artículo 74º y 75º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acto seguido, el Comité de Selección, procedió a verificar que los postores hayan presentado la documentación obligatoria requerida en las bases, de acuerdo con el siguiente detalle y obtenido los siguientes resultados:

ITEM N°1 ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC		1º
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ESTACION DE SERVICIOS PACHACAMAC S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 05)	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES y el detalle de precios unitarios, cuando dicho sistema hayan sido establecidos en las bases. (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales	CUMPLE
ESTADO DE LA PROPUESTA		ADMITIDA

CUARTO:

De la verificación de la documentación Requisitos de Calificación

En consecuencia, de acuerdo al numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria, de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, el órgano encargado de las contrataciones procede con la revisión de las ofertas presentadas, a fin de verificar si cumplen con la documentación referida en el Capítulo III, numeral 3.2 – "Requisitos de Calificación" contenidas en las bases del presente procedimiento de selección, el cual se detalla en siguiente resultado:



MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
COMITE DE SELECCIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR
	ESTACION DE SERVICIOS PACHACAMAC S.A.C.
<p>A. CAPACIDAD LEGAL A.1 HABILITACION:</p> <p>El postor deberá contar con Registro Vigente emitido por la Dirección General de Hidrocarburos. <u>Acreditación:</u> Copia simple del Registro Vigente emitido por la Dirección General de Hidrocarburos.</p>	CUMPLE
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO 8)</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/811,017.20 (Ochocientos once mil diecisiete con 20/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/202,754.30 (Doscientos dos mil setecientos cincuenta y cuatro con 30/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Comercialización y/o venta de combustibles en general.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICADA

QUINTO:

De la verificación de la documentación Factor de Evaluación

Acto seguido el comité de selección, después de realizar la verificación de la oferta, procede a concluir lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
COMITE DE SELECCIÓN

VALOR ESTIMADO: S/. 811,017.20

POSTOR	PUNTAJE	MONTO OFERTADO S/.	ORDEN DE PRELACION
ESTACION DE SERVICIOS PACHACAMAC S.A.C.	100	646,709.32	1

SEPTIMO:

Otorgamiento de la Buena Pro:

El Comité de Selección aprobó por unanimidad:

- Otorgar la Buena Pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2024-CS-MDP-3 cuyo objeto es la "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC" al postor ESTACION DE SERVICIOS PACHACAMAC S.A.C. con RUC N° 20563355876 por un monto de S/646,709.32 (Seiscientos cuarenta y seis mil setecientos nueve con 32/100 Soles).

Siendo las 14:00 horas del mismo día, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, el comité de selección determina, publicar a través del "Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE", los resultados de la verificación de la documentación y admisión de ofertas y el otorgamiento de la buena pro al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°001-2024-MDP/CS-3, cuyo objeto de la contratación es la "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC".

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

LUIS EDGAR MUÑOZ SARAVIA
Primer Miembro

NELSON ROBERTO RONCEROS ARISTA
Presidente

JESSICA MARCELA PEÑA FLORES
Segundo Miembro